

ORDEN DE COMPRA No 109/2016
LIBRE GESTIÓN No 109/2016
FECHA: 11 de Mayo de 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: **SALVADOR DE JESUS LANDAVERDE ANAYA (NIT 0606-081080-103-9)**

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

| CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|--|--|-----------------|------------------|
| 20 | <p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR CLASES DE COMPUTACIÓN, EN EL PROYECTO A DESARROLLAR EN EL C.E. PROFESORA ANGELA DE JESUS HERNANDEZ DE ROMERO EN APOPA, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN SAN SALVADOR, según el siguiente detalle:</p> <p>Horas clases. Las clases serán impartidas los días martes y jueves de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en las fechas del 12 de mayo al 02 de junio de 2016.* *Se desarrollaran 6 jornadas de 3 horas y la última jornada de 2 horas.</p> <p>Lugar: "Centro Escolar Profesora Ángela de Jesús Hernández de Romero", en el municipio de Apopa, departamento de San Salvador. Número de participantes: 20</p> <p>- Temario de técnicas a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que son las computadoras, breve historia de las computadoras. b) Tipos de computadoras, generaciones de las computadoras c) Funciones que desempeñan las computadoras, procesos de cada tarea, d) Partes de una computadora, dispositivos de entrada como de salida, e) Que es software, conceptos básicos o generalidades f) Qué es hardware partes internas y externas g) Procesadores de texto Microsoft Word, h) Hoja de cálculo Microsoft Excel, i) Microsoft PowerPoint j) uso de las TIC en la educación k) La nube en INTERNET <p>Administrador de la orden de compra: Sonia del Carmen Ruiz Arévalo, encargada de la Agencia San Salvador..</p> | \$ 8.00 | \$ 160.00 |
| **SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES** | | | \$ 160.00 |

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA, AL FINALIZAR EL CURSO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley


Realizado
UACI




ADJUDICADO
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4131